

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REF.: Comunica Nueva Política de Habitualidad

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, y de acuerdo a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), encontrándome debidamente facultado, en mi calidad de gerente general de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ("la Administradora"), por la presente vengo en informar a usted como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria de directorio de la Administradora celebrada el 27 de agosto de 2024, se aprobó una nueva Política sobre Operaciones Habituales de la Administradora, en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de esa Comisión.

Esta política estará a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A y publicada en la página web www.singuaram.cl.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Gallego González
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.